



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0260-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Asunto: Informe actualizado sobre declaratoria del "Arte del Mazapán" - Parroquia Calderón

Señor
Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en relación a su Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-0274-O, de fecha 19 de febrero de 2021, en el cual informa en referencia a la Resolución No. 001-CTF-2021, de la Comisión de Turismo y Fiestas, en la cual se adoptó : "...*que el Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio remita hasta el viernes 29 de enero de 2021, todos los detalles pormenorizados de la hoja de ruta, con los objetivos y los indicadores de toda la información sobre los resultados de la consultoría realizada al Mazapán en la parroquia de Calderón...*", y que en la parte pertinente mencionan:

"...Con Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-0133-O, de 29 de enero de 2021, se remitió el Informe de Avance sobre el Expediente y Plan de Salvaguarda para el "Arte del Mazapán" en la parroquia Calderón.

Adicionalmente, se informa que en base al cronograma establecido, el jueves, 11 de febrero del presente, se mantuvo una reunión ampliada con los representantes y portadores de la manifestación, en la que se trató el proceso a seguir en la elaboración del expediente y Plan de Salvaguarda, así como la obtención de la "Certificación de la manifestación como perteneciente al Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador".

La próxima reunión se mantendrá el viernes, 26 de febrero de 2021, para realizar la actualización de la ficha de inventario y continuar con el proceso...."

Por lo antes expuesto, me permito solicitar se remita un informe actualizado que contengan el cronograma, avances y el estado actual del proceso de levantamiento de información para la declaratoria del Arte del Mazapán como Patrimonio Cultural, a partir de lo manifestado en Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-0274-O, de fecha 19 de febrero de 2021.

Petición que la realizo en virtud de las atribuciones fiscalizadoras que me confieren los Artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

Le reitero mis sentimientos de consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0260-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2021-0274-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señorita Magíster
Ana Lucia Andino Martinez
Coordinadora de Ejecución de Proyectos IMP

